

Ciudad Gral. Liber Seregni, 14 de Diciembre de 2022

Resolución N° 177/2022

Acta N° 25/2022.

Municipio Nicolich.

**VISTO:**

La resolución 22/02244 de la Intendencia de Canelones en la que se aprueba el Protocolo de Gestión de Nomenclátor.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 17 de junio del 2022 fueron recibidos por este concejo municipal la Sra. Nohelia Millán Directora del Área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, la Sra. Loreley Rodríguez Directora General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones y al Sr. Luis Bornia Gerente de Cartelería y expusieron al respecto al mismo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

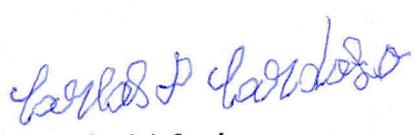
**RESUELVE:**

- 1) Designar con el nombre de "LUISA CUESTA" al espacio público ubicado en la intersección de la actual calle Luis Alberto Cabiglia y Ruta 102  
**LUISA CUESTA** - Símbolo de la lucha por la búsqueda de los detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico militar. Referente que alcanza a varias generaciones por su incansable búsqueda de justicia que va más allá de su propia búsqueda y representa en todo el movimiento social un ejemplo ético y de tenacidad en defensa los valores democráticos. En agosto de 2013 recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República
- 2) Designar con el nombre de "ESPACIO DE LA DIVERSIDAD" al espacio público ubicado en la intersección de la actual calle Monseñor Romero y Ruta 102. Espacio que busca desde su nombre, reconocer los diferentes tipos de diversidades y fomentar el respeto y la promoción de derechos.
- 3) Designar con el nombre de "MUCHACHAS DE ABRIL" al espacio público ubicado en la intersección de las actuales calle Omar Paita esquina Heber Nieto. Se conoce como **MUCHACHAS DE ABRIL** a tres jóvenes asesinadas por militares el 21 de abril de 1974 durante la dictadura militar. Laura Raggio, Silvia Reyes y Diana Maidanic, militaban por justicia social y política. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), condenó al Estado uruguayo por su responsabilidad en los asesinatos.

- 4) Designar con el nombre de "8 DE MARZO. MUJERES LUCHADORAS" al espacio público ubicado en la intersección de las calles Vecinal 1 esquina Fernando Otorgués.  
En Reconocimiento a los aportes realizados por muchas mujeres, que a escala mundial, nacional y local encabezaron luchas y dieron visibilidad a los derechos y capacidades de las mujeres en su aporte a la sociedad.
- 5) Designar con el nombre de "MARÍA AMARILLO" al espacio público ubicado sobre la calle auxiliar de la Ruta 101 a la altura del km. 25.500  
La vecina **MARÍA AMARILLO** es una Incansable luchadora y amada vecina, comprometida, que ejerció el trabajo social en el barrio por más de 40 años
- 6) Oficializar con el nombre de "PLAZA FRATERNIDAD" al espacio público ubicado en la intersección de las calles Fraternidad y Santa Rita  
Homenaje a la unión entre los seres humanos basada en el respeto a la dignidad de la persona, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad por unos por los otros.
- 7) Oficializar con el nombre de "ALÍ PRIMERA" al espacio público ubicado sobre la calle Monseñor Romero.  
**ALÍ PRIMERA** fue músico, compositor, poeta y activista político socialista venezolano. Las composiciones recogen el sufrimiento del Pueblo por la pobreza y la desigualdad social, se convierte en el "Cantor del Pueblo" El gobierno de Venezuela declaró en el 2005 su música como Patrimonio Nacional.
- 8) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

  
Liber Moreno  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

  
Mirian Camacho  
Concejala Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Carlos Daniel Cardozo